



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

ALERTA EPIDEMIOLÓGICA Y HUMANITARIA POR RIESGO MASIVO DE CONTAGIO ANTE EL DESPLAZAMIENTO FORZADO, CONFINAMIENTO Y ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD MULTIFACTORIAL PARA LA COMUNIDAD EL BRAZO DEL PUEBLO EMBERA DÓBIDA, EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO (CHOCÓ)

No. 002 07/12/2020

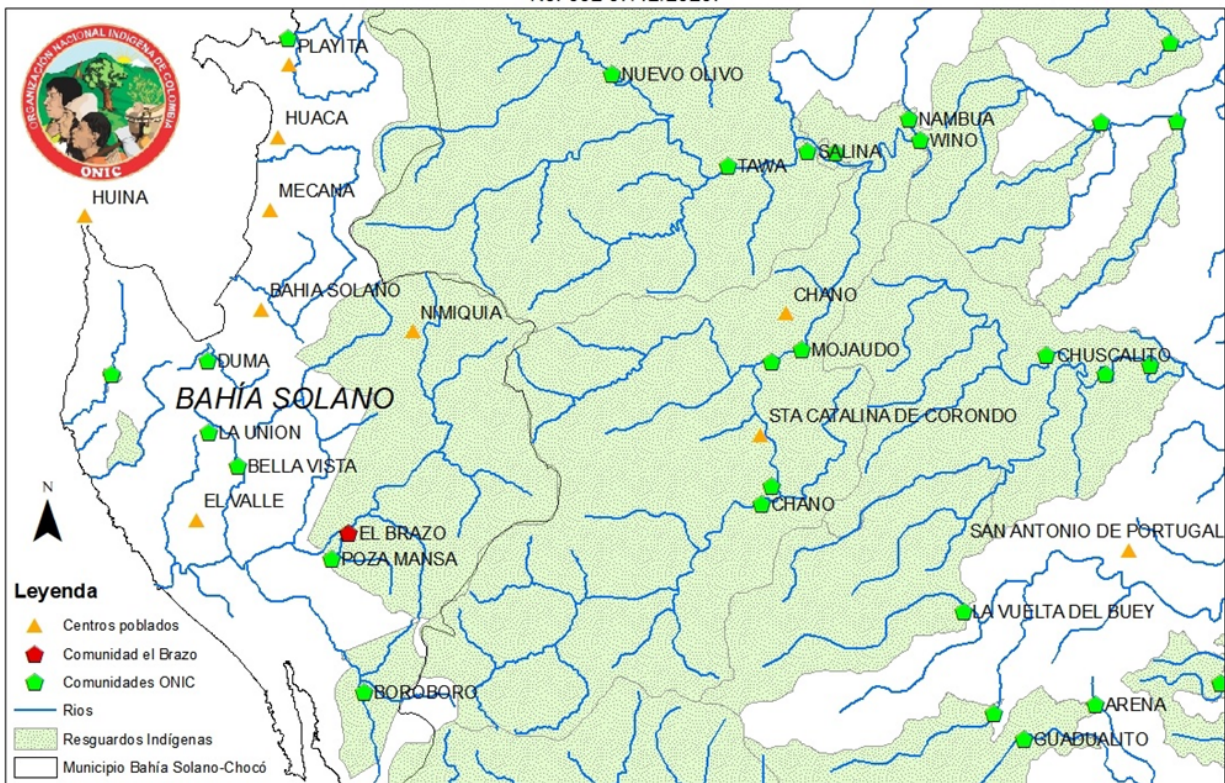
Para: Autoridades Indígenas, IPS y EPS, Subcomisión de Salud de la MPC y Equipo Medicina Tradicional e intercultural Plan de Contingencia ONIC.

Fecha: Diciembre 7 de 2020

Vigencia: ACTIVA

MAPA

ALERTA HUMANITARIA Y EPIDEMIOLÓGICA POR DESPLAZAMIENTO FORZADO, CONFINAMIENTO Y AMENENAZA DE AUMENTO DEL VIRUS EN EL PUEBLO INDÍGENA EMBERA DOBIDA DE LA COMUNIDAD DEL BRAZO, MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO CHOCÓ
No. 002 07/12/2020.



Fuente: Georeferenciación de comunidades indígenas ONIC-DANE 2017. Sistema de Monitoreo Territorial SMT-ONIC 2020.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA

ONIC

NIT. 860.521.808-1

1. Introducción

La ONIC - Autoridad Nacional de Gobierno Indígena, bajo los mandatos de la Ley de Gobierno Propio *Pacto para Volver al Origen*, tiene la obligación de actuar jurídica, política y organizativamente en pro de la defensa de la vida, y en contra los procesos de exterminio y extinción física y cultural que atentan contra la pervivencia de los pueblos indígenas¹. Entre otras acciones, en el marco de la pandemia para el cumplimiento de su responsabilidad asume la emisión de alertas epidemiológicas que permitan notificar hechos y situaciones que respondan a los lineamientos definidos por la Organización Mundial de la Salud – OMS y que ameriten la emisión de estos comunicados² con el fin de que se activen TODAS las instancias de Gobierno Propio, de los aliados y medios de comunicación, con carácter de URGENCIA, así como todos los mecanismos, procedimientos y lineamientos de las instituciones gubernamentales del nivel departamental y nacional, encargadas de atender la población desplazada víctima del conflicto armado y de la atención de la emergencia de salud causada por la pandemia, para que se definan e implementen las respuestas de carácter humanitario y de atención en salud con enfoque diferencial indígena, que priorice la amenaza que se cierne sobre la comunidad del pueblo indígena Embera Dóbida de la comunidad El Brazo del Valle, municipio de Bahía Solano en el departamento del Chocó, que puede verse avocada, producto del desplazamiento forzado y el confinamiento, a una exposición de contagio masivo ante el alto grado de vulnerabilidad multifactorial³.

2. Situación actual

Un desplazamiento indígena de la comunidad El Brazo, que suman más de 900 personas, perteneciente al pueblo indígena Embera Dóbida en el municipio de Bahía Solano, Chocó, se presentó el 6 de diciembre de 2020 por el vil asesinato del líder y mayor Embera **Miguel Tapí Rito**, a manos del grupo armado paramilitar denominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC. Una población de 916 habitantes entre la mayoría niños y jóvenes tuvieron que salir de sus territorios en plena pandemia, para buscar refugio por temor a que sigan asesinando a más miembros de su comunidad por el grupo armado; los desplazados se encuentran en el Colegio del corregimiento del Valle, en el municipio de Bahía Solano; aunque la Personería municipal atiende a gran parte de las familias, la crisis se agudiza debido a que diariamente aumenta la cifra de indígenas desplazados por la violencia. Ante el incremento de familias desplazadas, la Fuerza Naval del Pacífico envió tropas a la zona para adelantar operaciones militares que permitan dar con el paradero de los grupos al margen de la ley que vienen sembrando el terror al interior de las comunidades afro e indígenas⁴. La comunidad desplazada necesita, además de la ayuda humanitaria urgente como

¹ Mandato 5, ítems 5.3, 5.6 y 5.7

² Padecimientos que sean de elevada trascendencia y vulnerabilidad a la salud de la población como influenza estacional o aviar; peste o fiebre amarilla.

³ Vulnerabilidad multifactorial: “nivel específico de exposición y fragilidad que sufren los grupos humanos asentados en un lugar ante ciertos eventos peligrosos, en función de un conjunto de factores socioeconómicos, institucionales, psicológicos y culturales.”, Ver: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188461113727705>

⁴ Noticias Caracol. “Estamos asustados”: sigue el drama del desplazamiento masivo de emberas en Bahía Solano. 6 de diciembre del 2020. Disponible en: <https://bit.ly/2VM9ySH>



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

alimentos no perecederos, implementos de cocina y de aseo, frazadas y colchonetas; **la implementación de condiciones de bioseguridad en los albergues** como la instalación de lavamanos, dotación de tapabocas, agua, lugares para dormitorios, espacios para armar fogones, apoyo para la consecución de insumos para preparar medicina ancestral entre otros, requieren también garantías de seguridad por cuanto la amenaza contra sus vidas sigue latente.

3. Trascendencia, magnitud y vulnerabilidad

La presente alerta epidemiológica está motivada por cuanto, en nuestro último Boletín 053 *Información para proteger la Vida y los Territorios*, emitido por el Sistema de Monitoreo Territorial, y los datos del Instituto Nacional de Salud, en el municipio de Bahía Solano se han registrado 63 casos positivos del virus de la pandemia, 2 casos en población indígena, y se han registrado 7 fallecimientos, lo que significa una letalidad del 11% en este municipio, que según DANE tiene una población de 10.279 personas, de los cuales 1.209 personas son indígenas y donde existen dos resguardos indígenas, a saber: Valle Boroboro-Pozo Manza-Brazo y Villanueva Juna, lo que significa que un 75% de la comunidad indígena se encuentra en condición de desplazamiento forzado.

Adicionalmente, el grado de vulnerabilidad y riesgo se aumenta en razón de la baja capacidad instalada en salud que tiene este municipio, ya que por ejemplo, entre el HOSPITAL JULIO FIGUEROA VILLA BAHÍA SOLANO, el Centro Médico Cubis Ltda., el Centro de Salud del Valle, y Cupica solo se registran 10 camas de hospitalización general, carece de camas para cuidados intermedios, y de igual manera, no cuenta con ninguna cama de cuidados intensivos, carece de personal humano para la atención en salud, tiene una inadecuada infraestructura y dotación hospitalaria, todas situaciones de público conocimiento, ya que la deficiente atención en salud pública de los entes departamentales viene siendo denunciada por alcaldes y gobernadores; los puestos de salud en los corregimientos de Huaca, Mecana, Nabuga, y comunidades indígenas del Río Valle, no están en funcionamiento por su mal estado, sumado a la falta de agua potable y la reticencia de los pobladores a reconocer la presencia del virus, hecho que aumenta el subregistro de los casos. Un 20% de sus habitantes no tienen cobertura en salud, hay un alto índice de mortalidad infantil, correspondientes a enfermedad diarreica aguda, Infección Respiratoria Aguda - IRA, desnutrición crónica. Acorde a las investigaciones vigentes, entre las enfermedades que causan mayores índices de morbilidad y mortalidad en esta pandemia se encuentran justamente estos cuadros: desnutrición crónica, bajo peso al nacer, enfermedad diarreica aguda e infección respiratoria aguda⁵.

4. Requerimientos

El hacinamiento puede generar una posible propagación de contagios del virus de la pandemia, por lo cual se insta a las entidades de salud del municipio de Bahía Solano y del departamento del Chocó, a realizar todas las acciones

⁵ Plan de Desarrollo del Municipio de Bahía Solano, 2020-2023. Comprometidos con usted. Alcaldía Municipal de Bahía Solano. 25 de junio del 2020. Disponible en: <http://www.bahiasolano-choco.gov.co/plan-de-desarrollo/plan-de-desarrollo-20202023-276351>



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

posibles para movilizar la institucionalidad concernida para esta emergencia, garantizar una brigada de salud y la realización de pruebas para COVID19, con el fin de llevar a cabo un testeo sobre una posible presencia del virus u otras enfermedades infecciosas, ya que la comunidad no cuentan con implementos de bioseguridad y tampoco tiene las condiciones para crear estrategias de prevención con base en medicina propia, como lo hacen en su territorio ancestral, del cual se vieron obligados a salir.

A la población de la comunidad indígena de El Brazo y Autoridades Indígenas, continuar aplicando los planes de contingencia propios expresados en las resoluciones de las diferentes autoridades regionales y locales, así como todas las orientaciones de las autoridades y médicos tradicionales; adoptar en la medida de sus posibilidades, las recomendaciones de protección y autoprotección ante un posible contagio del virus para evitar su expansión.

A las instituciones de salud de la República de Colombia, un llamado a actuar con pertinencia y en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales ante la presente alerta garantizando que se defina una medida de protección urgente para la comunidad de El Brazo y un plan de contención ante las diferentes situaciones que colocan en riesgo la salud de la comunidad indígena.

Al Gobierno de Colombia, en cabeza de Iván Duque Márquez, se exige que actúe con decisión para frenar los asesinatos, desplazamientos y amenazas que configuran un estado de cosas inconstitucional y que en el marco de la pandemia está conllevando al exterminio física y cultural de los pueblos y naciones indígenas.

ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA (ONIC) - AUTORIDAD NACIONAL DE GOBIERNO INDÍGENA